



# CIRCULAR 01/2021

Santa Anita Huiloac, Apizaco, Tlax., A 17 de mayo de 2021.

Con fundamento en el artículo 30, fracción VIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se comunica el acuerdo siguiente:

En cumplimiento a lo acordado en Sesión Ordinaria de Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, celebrada el catorce de mayo de dos mil veintiuno, se les exhorta a todos los servidores públicos del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, para que se abstengan de participar en labores de proselitismo en favor de algún candidato o partido político en horario laboral dentro de las instalaciones, en caso contrario se iniciaran los procedimientos administrativos correspondientes.

Publíquese en la Página Oficial del Poder Judicial y en los tableros de todos los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas para su debida observación.

Lo que hago del conocimiento en observancia a la determinación del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado.



**A T E N T A M E N T E.**  
**MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL**  
**SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.**

**MTRO. FERNANDO BERNAL SALAZAR.**